



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 012-2019 –CCPA

Huaraz, 30 de marzo del 2019

VISTO:

El acta de sesión extraordinaria del Consejo Directivo N° 006-2019, de fecha 29 de marzo del 2019.

El informe N° 002-2019-CCPA/HMMM-Sec, de verificación de expedientes de fecha 29 de marzo del 2019, sobre la solicitud de los profesionales de las diferentes universidades del país: sobre su incorporación como miembros de la orden al Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

CONSIDERANDO:

Los expedientes presentados por los Contadores Públicos del departamento de Ancash: **TRUJILLO GAMARRA PEPE ALEJANDRO, MOLINA ROJAS DORIS MARY, MEZA CARBAJAL NICETH DORIS, MOLINA CORREA ELIZABETH MARIA, MILLA JARA MAGNA DELFINA, GRANADOS PRUDENCIO ISABEL LIDIA, GUTIERREZ CASTILLO HECTOR RAUL, MELLIZO MORALES SILVIA SOFIA, DELGADO URBANO LILIAN REGINA, DELGADO VARGAS EDITA MAGALI, VEGA CERNA EMELY, MATA CHAVEZ TANIA MARITZA, REYES CAMACHO KAREN KATHERINE, PRINCIPE SALINAS ABIMAE, TUYA CACHA LIZ ANGELICA, FLORES RODRIGUEZ ROSARIO DEL PILAR, ALBORNOZ ARNAO DANMER FRANZ, TORRE ANDRADE YUBER WILLIAMS, LACHIRA PAREDES JUDITH MARIBEL, HUAMAN PEREZ ROBERT CIRO, MILLA LUNA YOLANDA SOLEDAD, LEON VALLADARES MARICELA YOVANA, ANAYA VERDE RICHER ALVINO, JAMANCA ONCOY YUNIOR ALEJANDRO;** se declaró aptos para su incorporación.

Que el Art. 2° de la Ley N° 28951, Ley de actualización de la Ley N° 13253, de Profesionalización del Contador Público y de creación de los Colegios de Contadores Públicos, establece que es obligatorio la Colegiación para el ejercicio profesional del Contador Público y que la determinación de los requisitos le corresponde al Colegio departamental respectivo. Estableciendo en su Art. 6° inc. b) Atribución de los Colegios de Contadores Públicos organizar y llevar el padrón de sus miembros asignándoles el correspondiente número de matrícula.

Que el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, dispone que, la Colegiatura es requisito indispensable para ejercer la profesión de Contador Público, dentro de la jurisdicción.

Que así mismo, el Colegio de Contadores Públicos de Ancash, establece que la incorporación en el Colegio se verifica previo juramento o promesa de honor que tomara el Decano al nuevo miembro de la Orden.

SEDE REGIONAL - HUARAZ:

Pasj. Wamashraju N° 764 - Huaraz

Telef.: 043-587603 RPM: #951094001

E-mail: info@ccpncashhuaraz.org

OFICINA ADMINISTRATIVA:

Av. Pacifico Mz. C1 Lt. 5-6 Urb. Las Casuarinas II ETAPA. Nuevo Chimbote



Colegio de Contadores Públicos de Ancash

Que en Sesión Extraordinaria del 29 de marzo del 2019, el Consejo Directivo acordó aprobar la solicitud de incorporación como miembros de la orden del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, a los Contadores Públicos: **TRUJILLO GAMARRA PEPE ALEJANDRO, MOLINA ROJAS DORIS MARY, MEZA CARBAJAL NICETH DORIS, MOLINA CORREA ELIZABETH MARIA, MILLA JARA MAGNA DELFINA, GRANADOS PRUDENCIO ISABEL LIDIA, GUTIERREZ CASTILLO HECTOR RAUL, MELLIZO MORALES SILVIA SOFIA, DELGADO URBANO LILIAN REGINA, DELGADO VARGAS EDITA MAGALI, VEGA CERNA EMELY, MATA CHAVEZ TANIA MARITZA, REYES CAMACHO KAREN KATHERINE, PRINCIPE SALINAS ABIMAEI, TUYA CACHA LIZ ANGELICA, FLORES RODRIGUEZ ROSARIO DEL PILAR, ALBORNOZ ARNAO DANMER FRANZ, TORRE ANDRADE YUBER WILLIAMS, LACHIRA PAREDES JUDITH MARIBEL, HUAMAN PEREZ ROBERT CIRO, MILLA LUNA YOLANDA SOLEDAD, LEON VALLADARES MARICELA YOVANA, ANAYA VERDE RICHER ALVINO, JAMANCA ONCOY YUNIOR ALEJANDRO;** para que sea reconocido como tal y autorizado a ejercer la profesión de Contador Público Colegiado de Ancash, de acuerdo a la Ley N° 28951.

SE RESUELVE:

Artículo N° 1: INCORPORAR como miembro de la orden del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, en ceremonia el 30 de marzo del 2019 a los siguientes Contadores Públicos:

N°	APELLIDOS y NOMBRES	N° MATRICULA
1	TRUJILLO GAMARRA PEPE ALEJANDRO	06 - 3537
2	MOLINA ROJAS DORIS MARY	06 - 3538
3	MEZA CARBAJAL NICETH DORIS	06 - 3539
4	MOLINA CORREA ELIZABETH MARIA	06 - 3540
5	MILLA JARA MAGNA DELFINA	06 - 3541
6	GRANADOS PRUDENCIO ISABEL LIDIA	06 - 3542
7	GUTIERREZ CASTILLO HECTOR RAUL	06 - 3543
8	MELLIZO MORALES SILVIA SOFIA	06 - 3544
9	DELGADO URBANO LILIAN REGINA	06 - 3545
10	DELGADO VARGAS EDITA MAGALI	06 - 3546
11	VEGA CERNA EMELY	06 - 3547
12	MATA CHAVEZ TANIA MARITZA	06 - 3548
13	REYES CAMACHO KAREN KATHERINE	06 - 3549
14	PRINCIPE SALINAS ABIMAEI	- 06 - 3550

SEDE REGIONAL - HUARAZ:

Pasj. Wamashraju N° 764 - Huaraz

Telef.: 043-587603 RPM: #951094001

E-mail: info@ccpncashhuaraz.org

OFICINA ADMINISTRATIVA:

Av. Pacifico Mz. C1 Lt. 5-6 Urb. Las Casuarinas II ETAPA. Nuevo Chimbote



Colegio de Contadores Públicos de Ancash

15	TUYA CACHA LIZ ANGELICA	06 - 3551
16	FLORES RODRIGUEZ ROSARIO DEL PILAR	06 - 3552
17	ALBORNOZ ARNAO DANMER FRANZ	06 - 3553
18	TORRE ANDRADE YUBER WILLIAMS	06 - 3554
19	LACHIRA PAREDES JUDITH MARIBEL	06 - 3555
20	HUAMAN PEREZ ROBERT CIRO	06 - 3556
21	MILLA LUNA YOLANDA SOLEDAD	06 - 3557
22	LEON VALLADARES MARICELA YOVANA	06 - 3558
23	ANAYA VERDE RICHER ALVINO	06 - 3559
24	JAMANCA ONCOY YUNIOR ALEJANDRO	06 - 3560

Artículo N° 2.- AUTORIZAR su registro en el Libro de Registro de matrícula del Colegio de Contadores Públicos de Ancash y emitir el certificado de matrícula correspondiente, para que sean reconocidos como tal y autorizados a ejercer la profesión de CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO de acuerdo a la Ley N° 28951.



Artículo N° 3.- TRANSCRIBIR la presente Resolución, a los órganos de decisión y Gobierno y a otros Órganos Institucionales pertinentes del Contador Público Colegiado de Ancash, y a la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú, para su conocimiento y demás fines.

Dado en la ciudad de Huaraz, a los 30 (treinta) días del mes de marzo del dos mil Diecinueve.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH

Dr. CPC. Máximo Alcides Medina Ortega
Decano

 COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH

Mag. CPC. Cesar J. Gutierrez Cusquipoma
Director Secretario

SEDE REGIONAL - HUARAZ:
Pasj. Wamashraju N° 764 - Huaraz
Telef.: 043-587603 RPM: #951094001
E-mail: info@ccpancashuaraz.org

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Av. Pacifico Mz. C1 Lt. 5-6 Urb. Las Casuarinas II ETAPA. Nuevo Chimbote